



**APRUEBA PORCENTAJE ASIGNACION
RESPONSABILIDAD DOCENTE DIRECTIVO Y TECNICO
PERIODO 2020-2021**

DECRETO (E) N° 1001

CHILLAN VIEJO, 20 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Ley N° 19.070 artículo 51 y artículo 34 G. "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

CONSIDERANDO:

1.- Ley N° 19.070 artículo 51 y artículo 34 G. "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

2.- Decreto Alcaldidío N° 2158 del 22.06.2017, que aprueba reglamento asignaciones especiales incrementos e incentivo profesional aplicado a los docentes dependientes de la Municipalidad de Chillan Viejo del DAEM.

3.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Directiva y de responsabilidad Técnica para los Profesionales del Departamento de Educación (DAEM).

DECRETO:

1.- **CANCELESE** la asignación de responsabilidad Directiva y responsabilidad Técnico para los Profesionales del Departamento de Educación Municipal (DAEM), periodo 2020-2021 de acuerdo a la siguiente tabla:

A.- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
Matricula: 1096
Numero Alumnos Prioritarios: 538

CARGO	% DE ASIGNACION	DE RBMN DE ACUERDO A:	TOTAL PORCENTAJE DE ASIGNACION
	MATRICULA	CONCENTRACION ALUM. PRIORITARIOS	
DIRECTOR (A)	150%	0	150%

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 01, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / fp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



20 MAR 2020